



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H. N° 2317/19

Exptes. N° 5206/07, 4639/12, 4115/18, 4293/18 y 5164/17

**VISTO:**

La Nota mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°907 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria de día 17 de diciembre de 2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** temporariamente las designaciones e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Letras** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020, sujeto a disponibilidad presupuestaria o disposición en contrario.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada y Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I - Res. H. N°

**ESCUELA DE LETRAS**

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o disposición en contrario.

EXPTE.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGAR		CARGO Y DEDICACION 2020
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
5206/07	5270	HIDALGO ROSAS, SONIA	JTP	SIMPLE	-	SI	JTPSD
4639/12	5976	LOPEZ, IRENE NOEMI	PAD	SIMPLE	-	SI	PADSD
4115/18	3852	Bustamante, Patricia	PAS	SIMPLE	-	SI	PASDE
4293/18	7428	Bravo, Silvina	AD1°	SIMPLE	-	SI	AD1°SD
5164/17	7417	Geipel, María	JTP	SIMPLE	-	SI	JTPSD